



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 37 -DICIEMBRE - 2010

“LA EDUCACIÓN VIAL COMO BASE PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA, I”

AUTORÍA ANA BELÉN MONTERO MOLINA
TEMÁTICA COMPETENCIAS BÁSICAS DEL CURRÍCULO
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

En este artículo queremos plasmar la importancia que tiene la educación vial como base para el desarrollo de una de las competencias básicas al currículo como es la **competencia social y ciudadana**.

En esta primera parte del artículo definiremos dicha competencia y a su vez que es un taller y cuales son los principios metodológicos para su desarrollo. El rol que desempeña el maestro/a con el alumnado que asiste a los talleres, elección de los talleres, proyecto taller y evaluación.

Palabras clave

Competencia social y ciudadana.

Proyecto taller.

Principios metodológicos.

Rol del maestro/a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 37 -DICIEMBRE - 2010

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación de las competencias básicas al currículo que aparece en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria, nos dice en su artículo 6 lo siguiente: las competencias básicas son el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

Son ocho competencias básicas que nombraremos a continuación:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

Como maestra de un grupo de alumnos/as de primaria quiero enfocar este artículo, como bien he explicado al principio al desarrollo de la competencia social y ciudadana a través de la educación vial. Para ello comenzaré explicando que es dicha competencia.

2. COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.

La competencia social y ciudadana está basada en comprender la realidad social en la cual están inmersos los alumnos/as que conviven en el centro, así como el compromiso de mejorarla. Es nuestro alumnado el que va a participar en decisiones, elegir como comportarse en determinadas situaciones sobre rasgos y valores del sistema democrático y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 37 -DICIEMBRE - 2010

Resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

Entre las habilidades de esta competencia destacan: tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. En definitiva, el ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos.

3. TALLERES EN LA EDUCACIÓN VIAL

3.1. Definición de taller.

“Es una innovación educativa, que permite, que cada sujeto aprenda activamente de acuerdo con sus capacidades, conozca sus posibilidades y limitaciones como las de los demás y donde potencie su autoevaluación o autoestima” (González Jiménez, 1988)

Como bien dice la definición, es una innovación educativa ya que posee una metodología especial. El alumnado se presenta como un ser activo que utiliza instrumentos y técnicas del trabajo manual. Basada en una dinámica de grupo, favorecedora basada en la colaboración, intercambio y socialización.

Es una nueva metodología de trabajo intelectual, con instrumentos adecuados, a través de la cual el niño desarrolla sus múltiples capacidades, donde los objetivos clásicos de la enseñanza tradicional y sus métodos se suplantán a favor del alumnado que es capaz de reflexionar, opinar, ser creativos y críticos así como tomar decisiones.

3.2. Principios metodológicos.

Los talleres, en el ámbito escolar, tienen como objetivo que el alumnado aprenda a través de los sentidos y la manipulación, Interaccionar la teoría con la práctica y sobre todo favorecer su socialización.

Los principios metodológicos del taller son los siguientes:



**INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS**

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 -DICIEMBRE - 2010

<p>DE ACTIVIDAD: el alumnado ha de ser activo y no pasivo.</p>	<p>DE SOCIALIZACIÓN: el alumnado son seres individuales y sociales en relación con los otros y el propio medio.</p>
<p>GLOBALIZADOR: interacción entre todas las áreas o conocimientos, a partir de un centro de interés como es, la educación vial.</p>	<p>DE CREATIVIDAD: desarrollar mentes abiertas e imaginativas que le permitan afrontar la vida para dar soluciones a los diferentes problemas.</p>
<p>DE INDIVIDUALIZACIÓN: cada alumno/a es único como persona y diferente a los demás.</p>	<p>DE INTEGRIDAD: no contempla sólo la adquisición de conocimientos, sino todo lo que favorezca el desarrollo integral de la persona.</p>
<p>DE PROGRAMACION: objetivos, contenidos, recursos, actividades, temporalización y evaluación.</p>	<p>DE AUTONOMIA: el alumnado es el verdadero actor y protagonista.</p>
<p>DE DESARROLLO EVOLUTIVO: los talleres y su programa han de estar al desarrollo evolutivo del alumnado.</p>	<p>DE ADECUACIÓN: las experiencias, materiales, han de ajustarse al nivel de conocimientos del alumnado.</p>
<p>DINAMIZADOR: el maestro/a debe de favorecer y estimular el taller.</p>	<p>SOCIALIZADOR: basado en la dinámica de pequeño y gran grupo, se organizan actividades, discuten y analizan.</p>
<p>DE OBJETIVO: los objetivos han de ser evaluables y realizables.</p>	<p>DE SIGNIFICADO: basado en el aprendizaje activo, la enseñanza ha de ser realista.</p>



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 -DICIEMBRE - 2010

<p>EXPERIMENTACIÓN: apoyar el aprendizaje en múltiples experiencias que será la educación vial.</p>	<p>DE RECOMPENSA: básico para superar las dificultades.</p>
<p>DE ESTÍMULO O REFUERZO POSITIVO: no pedir imposibles y orientar las actividades que el alumnado pueda realizar.</p>	<p>DE ADAPTABILIDAD: deben ser procesos de aprendizaje basados en valores, actitudes y aptitudes.</p>

3.2 Ventajas de los talleres.

<p>A NIVEL SOCIAL</p>	<p>Favorecen la expresión, comunicación, socialización, y colaboración.</p> <p>Mayor valoración del trabajo en común: desarrollo social, integración, interacción, respeto.</p>
<p>A NIVEL DIDÁCTICO</p>	<p>Fuerte nivel de motivación</p> <p>Metodología activa, no pasiva ni repetitiva.</p>
<p>A NIVEL DE HABITOS Y ACTITUDES</p>	<p>Desarrollan habilidades y destrezas</p> <p>Fomentan el orden, limpieza, responsabilidad.</p>



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 -DICIEMBRE - 2010

3.3 Selección de talleres y actividades.

Los criterios básicos para realizar talleres y actividades concretas son los siguientes:

La actividad ha de ayudar a la interpretación adecuada al entorno.	Los objetivos han de ser planteados para poder ser conseguidos.
La actividad ha de requerir unos recursos y medios sencillos.	Que sean educativos, formativos e instructivos.
La actividad tendrá distintos niveles de dificultad	Debe tener una metodología activa.
Que las actividades despierten interés, que sean motivadoras y agradables.	Toda actividad ha de enfocarse bajo los principios pedagógicos.
La actividad ha de conducir a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y valores.	La actividad ha de ser aplicada a situaciones concretas del entorno.

3.4 Organización de los talleres.

La organización ha de ir precedida de una programación, para ello tendremos en cuenta algunos criterios generales:

Cada alumno/a puede elegir el taller que desee, en función de sus intereses, posibilidades y conocimientos.	Se establecerán criterios para elegir el taller, duración de la actividad.
Los grupos han de ser formados por los mismos niños/as.	Se establecerán normas claras de funcionamiento, uso de material, refuerzos.
El tiempo y el espacio de cada taller irán en función de intereses y necesidades.	



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 -DICIEMBRE - 2010

3.5. El rol del maestro/a.

El maestro/a será el verdadero animador/a, responsable de la organización y del buen funcionamiento.

Sus funciones se centraran en:

Organizar, controlar, animar, enfocar hacia los recursos y bibliografía, favorecer y motivar hacia el desarrollo de actividades.	Crear un ambiente motivador y estimulador, dando confianza, estímulos y responsabilidades.
Tratará de unir la teoría con la práctica. Es decir un feed- back.	Tratará de que las actividades y métodos atiendan a las necesidades lúdicas, expresivas, sociales y afectivas.

3.6. Elección de los talleres.

La variedad de talleres requerirá unos criterios claros, a la hora de tomar la decisión, sobre cuales son los que se acercan más a los objetivos que nos planteamos. Será el maestro/a el que realizará una selección en función a ciertos criterios:

Tema central de la actividad	Número de participantes
Personas responsables: maestro/a, monitor	Presupuesto económico con el que se cuenta.
Espacios disponibles en el aula, colegio o colonia.	Adecuada y factible programación general de la actividad y particular de cada taller.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 -DICIEMBRE - 2010

Tiempo del que se dispone para realizar la actividad	De acuerdo a los intereses más acordes a las necesidades del alumnado.
Medios disponibles o posibles de conseguir	

Los talleres tienen como centro de interés la EDUCACION VIAL, y con un carácter interdisciplinar y la interacción mutua entre los propios talleres.

3.7 Proyecto de taller.

¿Qué, cómo, cuándo y que enseñar y evaluar? Los puntos principales a considerar para realizar el taller son los siguientes:

Marcar los objetivos específicos del taller	Medios y recursos: <ul style="list-style-type: none"> - recursos humanos - recursos físicos - recursos didácticos -
Marcar los contenidos como medio para conseguir los objetivos.	Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Formativa - Continua - Interactiva
Fijar las actividades concretas, como estrategia para la enseñanza-aprendizaje, sin olvidar los intereses de los alumnos/as. Metodología: basada en los talleres.	Organización: <ul style="list-style-type: none"> - fijar responsables - formación de grupos - horarios - temporalización - fichas de control - seguimiento - reuniones



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 37 -DICIEMBRE - 2010

Las consideraciones que son necesarias para desarrollar un taller son las siguientes:

Analizar los talleres que queremos organizar en función de los objetivos generales de la programación de curso.	Definir los objetivos a conseguir en cada taller. Serán lógicos, sin contradicciones, acordes con las capacidades y evaluables.
Seleccionar los contenidos que el alumno/a adquirirá en cada taller.	Dar las pautas para realizar el proyecto: información, marco de referencia del taller.
Organizar el método y la actividad	Seleccionar los materiales e instrumentos de cada taller.
Estructurar los aprendizajes.	Evaluar los resultados y el propio proceso a nivel individual y en grupo, de forma cualitativa, cuantitativa o ambas incluidas.

3.8. Evaluación de los talleres.

La evaluación o valoración es la última fase del proceso y se basará en los siguientes puntos:

Basada en una evaluación continua teniendo en cuenta todas las fases del proceso: objetivos, contenidos, recursos, actividades, temporalización.	La evaluación será reflexiva en interacción del maestro/a con el alumnado.
Los talleres tendrán un seguimiento, revisión, modificación y evaluación continua.	Se formaran al alumnado en el ejercicio de la auto-evaluación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 -DICIEMBRE - 2010

4. CONCLUSIÓN

Para finalizar con esta primera parte del artículo basado en la educación vial como desarrollo de la competencia social y ciudadana, queremos terminar diciendo que tanto el alumnado como el profesorado aprenden observando, analizando y sobre todo llevando a cabo una serie de recursos a la práctica.

Con este artículo hemos querido dejar plasmado una parte más de la educación básica de un alumno/a, creemos firmemente que la educación vial también es una parte importante de su desarrollo como persona que convive en sociedad.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Dirección general de tráfico, ministerio del interior. (1992). *“Los talleres en la educación vial”*. Salamanca.

4.1 Webgrafía.

http://www.Dgt.es/educaciónvial/dgt_home_buscar.html.

4.2 Textos legales.

- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria. Artículo 6.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Ana Belén Montero Molina
- Centro, localidad, provincia: Cádiz
- E-mail: labembe@hotmail.com